

Seguros Crefisa S.A.
Recibo de Prima por Cobrar



Ref.853044 Doc. 4553102021 Numero de Pago: 1/1

CLIENTE: INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION

DIRECCION DE COBRO: COL. EL PRADO, CALLE PRINCIPAL GOLAN, ED
IF. ANTIGUO CEUTEC, DISTRITO
CENTRAL, FRANCISCO MORAZAN TEL: 22327800
89279370

POLIZA: ZC-AT-47828-2021 RAMO: AUTOMOVILES

CONCEPTO: EMISION DE NUEVA PRODUCCION

Prima:	197,189.55	Vigencia	Desde:	21/07/2021
Impuesto:	27,310.45		Hasta:	21/07/2022
Gastos Emision:	500.00	Fecha de Emision		30/07/2021
Otros:	0.00	Fecha de Pago		14/08/2021
Total:	LPS 225,000.00	Agente		100

CANTIDAD EN LETRAS: DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL LEMPIRAS


CCIN 0100

Firma Autorizada


COBRANZAS

Refrendado

ESTE RECIBO NO ES VALIDO SI NO ESTA SELLADO Y REFRENDADO POR LA PERSONA AUTORIZADA Y POR EL CAJERO DE LA COMPAÑIA. QUEDA ENTENDIDO QUE SI EL PAGO SE HACE CON CHEQUE, GIRO O REMESA QUE NO SEA EFECTIVO, LA COMPAÑIA ACEPTARA ESTE PAGO SALVO BUEN COBRO, OBLIGANDOSE DEFINITIVAMENTE HASTA QUE SE HAYA REALIZADO LA COBRANZA RESPECTIVA.

CLIENTE

C Original: Orden de Pago
 C/Azul: Dirección General de Presupuesto
 C/Verde: Contaduría Gral. República
 C/Amarillo Oro: Sex. Adm. Dep.
 C/Amarillo Canario: Sec. Adm. Ramo
 C/Blanca: Suministrante

REPUBLICA DE HONDURAS
ORDEN DE COMPRA

Forma
PCEFD001
 071

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
 Unidad Ejecutora **MIGRACION Y EXTRANJERIA**
 Lugar **TEGUCIGALPA M.D.C.**
 Fecha **25 DE JUNIO DE 2021**

NOMBRE: **SEGUROS CREFISA**

Dirección del Suministrante:

EDIFICIO CONTINENTAL, PRIMER NIVEL, FRENTE A CABLE COLOR.

ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA

CTCC	AÑO	TITULO	PROG	SUB. P.	ACT	FONDO	RENG	CLAVE PAD
	2020	45	11	00	01	11	-	-

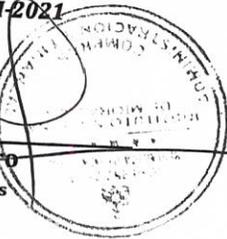
GASTOS		
CORR		
X		

Código de Obj.	Partida No.	Cantidad	Unidad	DESCRIPCIÓN	VALORES EN LEMPIRAS		
					Precios por Unidad	Parciales según objeto	Totales
25400	1	1	UND	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS ASEGURAMIENTO DE (13) VEHICULOS PROPIEDAD DEL INM	L 182,069.57	L 182,069.57	L. 225,000.00
	2	1	UND	PRIMAS OCUPANTES	L 15,120.00	L 15,120.00	
	3	1	UND	GASTOS DE EMISION	L 500.00	L 500.00	
				15% IMPUESTO SOBRE VENTAS		L 27,310.43	
			ULTIMA LINEA.....			
				DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS			
				NOTA: (6) NISSAN FRONTIER, (3)NISSAN URVAN,(1)AUTO BUS 25 P, (2) BUSITOS DE 16 Y 15 P, (1) CAMION.			
				TOTAL...			L. 225,000.00

NOTA: Orden de Compra Original debe adjuntarse a la factura y recibo al momento de la entrega para tramite de pago/
 Proceso **CM-058-INM-2021**

Elaborado por: **W.A.S.F**

Cecilia Navarro
Cecilia Navarro
 Unidad de Compras
 Revisado



Lic. Mario Fernández
Lic. Mario Fernández
 Gerente de Administración y Finanzas
 Aprobado



Karina Mejía
Karina Mejía
 Presupuesto y Contabilidad
 Verificado disponibilidad presupuestaria



Carlos Alvarez
 21/7/2021
CA

**OFERTA TÉCNICA
SEGURO COLECTIVO DE AUTOS
PRESENTADO AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION**

Tegucigalpa, M.D.C.
25 de junio de 2021.

Señores
Instituto Nacional de Migración
Presente.

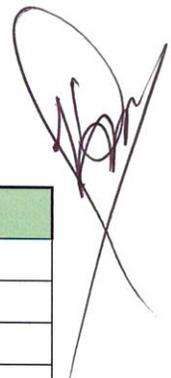
Estimados señores:

Por este medio nos permitimos proporcionarle los términos y condiciones correspondientes al seguro de vehículos.

OFERTA TÉCNICA

I. COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS PARA VEHICULOS

- A.- Colisiones y/o Vuelcos Accidentales.
- B.1- Incendio Auto ignición y Rayo.
- B.2- Robo Total.
- B.3- Huelgas y Alborotos populares.
- C.- Responsabilidad Civil por daños a terceros en sus bienes.
- D.- Responsabilidad Civil por daños a terceros en sus personas.
- E.- Rotura de Cristales.
- F.- Equipo Especial (Debe ser reportado)
- G.- Desbordamiento de ríos, caída de árboles, derrumbes, desplome de carreteras y otros.
- H.- Extensión Territorial (Centroamérica y Panamá).
- I.- Gastos Médicos por Accidente.
- J.- Seguro de Ocupantes.
 - Muerte Accidental.
 - Incapacidad Total y Permanente

Riesgos Cubiertos		Suma Asegurada
A	Colisiones y/o Vuelcos Accidentales	Valor del Vehículo
B1	Incendio auto ignición y rayo	Valor del Vehículo
B2	Robo Total	Valor del Vehículo
B3	Huelgas y Alborotos Populares	Valor del Vehículo
C	Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en sus Bienes	L. 700,000.00
D	Responsabilidad Civil por Daños a Terceros en sus Personas	L. 350,000.00 / L. 700,000.00
E	Rotura de Cristales	AMPARADO
F	Equipo Especial (Deberá ser reportado)	DECLARADO

**OFERTA TÉCNICA
SEGURO COLECTIVO DE AUTOS
PRESENTADO AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION**

G	Desbordamiento de Ríos, Derrumbe de Carreteras y Otros	AMPARADO
H	Extensión Territorial C.A. y Panamá	AMPARADO
I	Gastos Médicos (excluido para motocicletas)	L. 100,000.00, Por ocupante
J	Seguro de Ocupantes	AMPARADO,
	Muerte Accidental (excluido para motocicletas)	L. 300,000.00, Por ocupante,
	Incapacidad Permanente (excluido para motocicletas)	L. 300,000.00, Por ocupante,

II. DEDUCIBLES PICK UP

Coberturas		Deducibles
1	A - B1 - B3 - G	1.50 % sobre la Suma Asegurada.
2	Robo Total	20% sobre la Suma Asegurada.
3	Pérdida Total	20% sobre la Suma Asegurada.
4	" C "	Sin deducible
5	" E "	20% S Valor del Cristal + Reparación.
6	" F "	20% sobre el valor del equipo especial reportado.
7	BOLSAS DE AIRE	20% sobre el valor de la bolsa de aire.

III. DEDUCIBLES BUSES-CAMIONES

Coberturas		Deducibles
1	A - B1 - B3 - G	2 % sobre la Suma Asegurada.
2	Robo Total	20% sobre la Suma Asegurada.
3	Pérdida Total	20% sobre la Suma Asegurada.
4	" C "	Sin deducible
5	" E "	20% S Valor del Cristal + Reparación.
6	" F "	20% sobre el valor del equipo especial reportado.
7	BOLSAS DE AIRE	20% sobre el valor de la bolsa de aire.

IV. CONDICIONES ESPECIALES

A. Cobertura

Cobertura a nivel de Centroamérica y Panamá para los vehículos, para los camiones y moto únicamente su cobertura será dentro del territorio nacional.

B. Cobertura Especial para Riesgos Catastróficos

- ✓ Desbordamiento de ríos.

**OFERTA TÉCNICA
SEGURO COLECTIVO DE AUTOS
PRESENTADO AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION**

- ✓ Derrumbe de carreteras.
- ✓ Maremotos, ciclón, huracán, inundación y granizo.
- ✓ Terremoto, erupción volcánica, alud, derrumbe de tierra o piedras, maremoto.
- ✓ Actos de personas que tomen parte en paros, huelgas, disturbios de carácter obrero, motines, tumultos o alborotos populares o de personas mal intencionadas durante la realización de tales actos; o de medidas de represión de tales actos, tomados por autoridades.

B2. Robo Total Del Automóvil.

Ampara el robo total del automóvil asegurado, pero excluyendo el robo de cualesquiera de sus partes, útiles, accesorios o equipo especial, dicho equipo estará cubierto siempre y cuando este haya sido reportado a la aseguradora, caso contrario no se indemnizará.

C. Cláusula de Minoría y Mayoría de Edad

Por la presente cláusula queda entendido y convenido de que, no obstante lo estipulado en las condiciones generales de la póliza del ramo de automóvil, esta cláusula forma parte, el seguro a que la misma se refiere se extiende a cubrir los daños o pérdidas que se produzcan cuando el vehículo asegurado sea manejado por conductores mayores de 18 años, pero menores de 21 años, como también por conductores entre las edades comprendidas de 70 a 75, deberán ser notificadas a la Compañía de Seguros, adjuntando fotocopia de la cedula de identidad y la licencia de conducir vigente, pagando una prima adicional del 10% sobre el valor de la prima neta anual más impuesto y gastos de emisión.

D. Sistema de Aseguramiento

Por el aseguramiento de vehículos se llenará una solicitud de seguro y se acompañará copia de la(s) factura(s) de compra si es nuevo o traspaso autenticado si es usado, fotocopia de los documentos de dispensa incluyendo cláusula de dispensa, boleta de revisión o permiso de circular sin placas, fotocopia de la tarjeta de identidad, fotocopia de la licencia de conducir y de los documentos de propiedad del vehículo.

E. Cobertura por infracciones a la Ley de Tránsito limitado a:

Queda entendido y convenido que no obstante a lo estipulado en la Cláusula Tercera – Exclusiones de las condiciones generales del contrato de seguros, se extiende a cubrir las pérdida y/o daños sufridos únicamente a consecuencia de: Circular en el vehículo en vía pública a una velocidad superior a la que establece los avisos o señalizaciones de tránsito, irrespetar la señal de alto o la luz roja de un semáforo, la señalización vial y otros instrumentos de control de tráfico, tal como se especifica en el artículo No.98, numerales 5 y 10 de la Ley de Tránsito de Honduras vigente, las demás faltas e infracciones de tránsito que no estén contenida específicamente en los artículos y numerales antes mencionados no será objeto de cobertura.

F. Cláusula de cero deducible en el riesgo "A":

En caso de no ser responsable el asegurado en la colisión queda autorizada y para gozar de esta condición en cada reclamación se debe cumplir los siguientes requisitos:

Que el asegurado no sea culpable del accidente.

Que el asegurado presente el certificado de tránsito donde manifieste la autoridad competente que hay un culpable responsable, debidamente identificado.

**OFERTA TÉCNICA
SEGURO COLECTIVO DE AUTOS
PRESENTADO AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION**

- Que el servicio de asistencia se haya hecho presente al lugar del evento.
- La póliza debe estar vigente y al día con el pago de las primas, conforme a las fechas pactadas.
- Que el daño sobrepase el deducible pactado en la póliza para el riesgo a.
- Que la póliza contratada sea un seguro de cobertura total y no sólo responsabilidad civil de daños a terceros.
- Que el siniestro se encuentre cubierto conforme a las condiciones de la póliza.

G. Cláusula de cero deducible por Robo Total:

La presente cláusula queda entendido y convenido que todo vehículo que tenga instalado el Dispositivo GPS, tendrá un coaseguro para robo del 0% sobre la suma asegurada, siempre y cuando se presente el certificado de instalación vigente de la empresa que prestará el servicio de Monitoreo, agregando las características de cada vehículo.

H. Cláusula de no Depreciación (0.00%)

No obstante, lo estipulado en las Condiciones Generales de la Póliza, de la que esta cláusula forma parte, se conviene que, en caso de indemnización por pérdida total, la Compañía aplicará en concepto de depreciación el 0.00% por mes o fracción de mes, tanto en la flota inicial como cualquier otra unidad que se adicione durante la vigencia.

OBSERVACIONES

- ✓ No se aplicará depreciación en caso de Pérdida Total por Colisión y/o Robo Total, únicamente el Coaseguro pactado y deducible según aplique en los riesgos cubiertos por el contrato de seguros
- ✓ El Beneficio de Asistencia Vial No aplica para buses, camiones, motocicletas y equipo pesado en general.



**OFERTA TÉCNICA
SEGURO COLECTIVO DE AUTOS
PRESENTADO AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION**

I. BENEFICIO DE ASISTENCIA VIAL
PLAN DE ASISTENCIA VIAL
Asistencia Vial KM 0

	Valor máx.	No. Eventos
Asistencia legal por accidente automovilístico	Sin Límite	Sin Límite
Asistencia legal por accidente automovilístico posterior al día del accidente	Sin Límite	Sin Límite
Asistencia legal por robo total de vehículo	Sin Límite	Sin Límite
Asistencia/asesoría legal telefónica	Sin Límite	Sin Límite
Asesoría legal telefónica para vehículos con cobertura de responsabilidad civil	Sin Límite	Sin Límite
Asesoría legal y orientación para trámite del reclamo en la audiencia de tránsito	Sin Límite	Sin Límite
Recepción de siniestros y coordinación de ajustadores de daños	Sin Límite	Sin Límite
Inspección de daños	Sin Límite	Sin Límite
Remolque o traslado en grúa en caso de accidente vial o falla mecánica	\$210.00	Sin Límite
Maniobras de extracción y rescate de automóvil	\$410.00	Sin Límite
Envío y pago de remolque (segundo traslado)	\$200.00	2
Auxilio vial básico (envío de combustible, cambio de llanta, paso de corriente)	\$50.00	Sin Límite
Referencias mecánicas	Sin Límite	Sin Límite
Referencias médicas	Sin Límite	Sin Límite
Ambulancia en caso de accidente de tránsito o enfermedad grave	Sin Límite	Sin Límite
Transmisión de mensajes urgentes	Sin Límite	Sin Límite
Cerrajería vial en caso de pérdida o extravió de llaves	\$150.00	Sin Límite
Consulta médica con médico general en clínicas de la red	Sin Límite	Sin Límite
Consulta médica a domicilio en Centroamérica	Sin Límite	Sin Límite
Gestión de presencia de policía de tránsito	Sin Límite	Sin Límite

Asistencia Vial KM 20

Gastos de transporte para el traslado del asegurado	\$50.00	Sin Límite
Hotel por inmovilización o robo total del vehículo (Máximo dos noches)	\$300.00	Sin Límite
Renta de auto por inmovilización o robo del vehículo asegurado	\$350.00	Sin Límite
Gastos de transporte para recuperación del vehículo reparado o recuperado	\$300.00	Sin Límite
Depósito o custodia del vehículo asegurado	\$200.00	Sin Límite
Traslado médico terrestre en caso de accidente automovilístico	Sin Límite	Sin Límite
Ayuda para el regreso o continuación del viaje	\$400.00	Sin Límite

Servicios de referencia y coordinación

Referencia y coordinación de floristería o centros de compra de regalos	Sin Límite	Sin Límite
Referencia de cines, hoteles, restaurantes, bares	Sin Límite	Sin Límite
Referencia y coordinación de líneas aéreas	Sin Límite	Sin Límite
Reposición de llantas	\$100	1
Conductor designado	\$ 60	2
Reparación o cambio de llanta y paso de aire	Sin Límite	Sin Límite
Transporte ejecutivo 24 horas dentro del casco urbano	Sin Límite	1

Tegucigalpa 2216-4700
San Pedro Sula 2557-9911
La Ceiba 2443-4208

**OFERTA TÉCNICA
SEGURO COLECTIVO DE AUTOS
PRESENTADO AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION**

OFERTA ECONOMICA: para 13 vehículos según listado.

No.	MARCA	TIPO	AÑO	SUMA ASEGURADA	PRIMA VEHICULOS
1	NISSAN FRONTIER	PICK UP	2021	566,579.99	10,373.72
2	NISSAN FRONTIER	PICK UP	2021	566,579.99	10,373.72
3	NISSAN FRONTIER	PICK UP	2021	566,579.99	10,373.72
4	NISSAN FRONTIER	PICK UP	2021	566,579.99	10,373.72
5	NISSAN FRONTIER	PICK UP	2021	566,579.99	10,373.72
6	NISSAN FRONTIER	PICK UP	2021	566,579.99	10,940.30
7	NISSAN URVAN	MICROBUS	2020	820,050.00	15,227.09
8	NISSAN URVAN	MICROBUS	2020	820,050.00	15,227.09
9	NISSAN URVAN	MICROBUS	2021	944,299.99	17,630.52
10	ISUZU	CAMION	2020	537,500.00	10,679.48
11	FUSO MITSUBISHI	AUTOBUS	2020	1,421,999.99	26,092.17
12	TOYOTA HIACE	AUTOBUS	2019	977,500.00	17,202.17
13	TOYOTA HIACE	AUTOBUS	2019	977,500.00	17,202.17
SUMA ASEGURADA TOTAL				L. 9,898,379.92	
PRIMA VEHICULOS					L. 182,069.57
PRIMA OCUPANTES					L. 15,120.00
IMPUESTO SOBRE VENTAS					L. 27,310.43
GASTOS DE EMISION					L. 500.00
PRIMA TOTAL					L. 225,000.00

UN SOLO PAGO L. 225,000.00

REQUISITOS PARA TRAMITAR EL SEGURO:

1. Completar la Solicitud de Seguro
2. Fotocopia de la escritura de constitución de la empresa
3. Fotocopia del R.T.N de la empresa
4. Fotocopia de identidad del representante de la empresa
5. Fotocopia del R.T.N del representante de la empresa
6. Certificación de socios

**OFERTA TÉCNICA
SEGURO COLECTIVO DE AUTOS
PRESENTADO AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION**

Vehículo Nuevo

1. Fotocopia de la Cedula de Identidad del propietario del vehículo
2. Fotocopia del R.T.N. del propietario del Vehículo
3. Fotocopia de la Licencia de Conducir
4. Fotocopia del Traspaso y autentica
5. Fotocopia de la Boleta de Revisión
6. Fotocopia de la factura si el vehículo proviene de Agencia Distribuidora
7. Inspección por parte de la Compañía Aseguradora

Vehículo importado

1. Fotocopia de la Cedula de Identidad del propietario del vehículo
2. Fotocopia del R.T.N. del propietario del Vehículo
3. Fotocopia de la Licencia de Conducir
4. Fotocopia del Traspaso y autentica
5. Fotocopia de la Boleta de Revisión
6. Informes de avalúos Gibson, si el vehículo es usado "importado"
7. Fotocopia de título de certificación según el estado de procedencia USA (Derecho y Reverso)
8. Fotocopia de revisión física y sus anexos de la D.E.I.
9. Fotocopia de la póliza de importación (Declaración única aduanera)
10. Inspección por parte de la Compañía Aseguradora

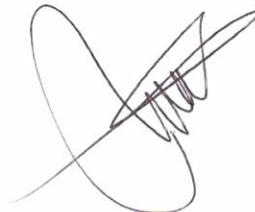
La presente es únicamente una cotización y de ninguna manera obliga a la compañía a la aceptación del riesgo ofrecido

Esta oferta tiene una validez de 15 días a partir de la fecha de emisión.

Seguros Crefisa, S.A. de C.F. RTN: 08019001210297

Atentamente,


Ligia Portillo
Firma Autorizada



COTIZACION

Presentada a: **INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION**
 Domicilio: Tegucigalpa, Francisco Moranzan.
 Seguro de: **Automóvil**
 Fecha: 23 de junio de 2021

I. VEHICULOS POR ASEGURAR:

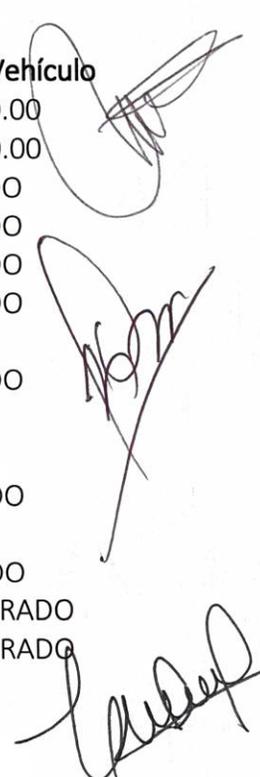
Sobre 13 Vehículos, según listado adjunto.

II. RIESGOS Y SUMAS POR ASEGURAR: (PICK UP, CAMIONETA, TURISMO, MICROBUS)

A/B. Vuelco Accidentales o Colisiones, Incendio, Rayo		
Robo, Auto ignición, Huelgas y/o Alborotos Populares		Valor del Vehículo
C. Daños causados a terceros en sus bienes	L. 600,000.00	
D. Atropello de Personas una persona L. 300,000.00 varias	L. 600,000.00	
E. Rotura de Cristales		AMPARADO
F. Equipo Especial		AMPARADO
G. Desbordamiento de ríos, Derrumbes de carreteras y otros.		AMPARADO
H. Extensión Territorial (Centroamérica)		AMPARADO
I. Gastos Médicos, por Accidente, por persona L. 100,000.00 Varias.		AMPARADO
J. Cobertura Seguro de Ocupantes		
a) Muerte accidental L. 300,000.00 por ocupante, Máximo por la capacidad del vehículo		AMPARADO
b) Incapacidad total y Permanente L. 300,000.00 Por ocupante, máximo por la capacidad del vehículo		AMPARADO
K. Minoría de Edad (18-21) Años		AMPARADO
L. Mayoría de Edad... Hasta 75 Años		AMPARADO

RIESGOS Y SUMAS POR ASEGURAR: (AUTOBUS)

A/B. Vuelco Accidentales o Colisiones, Incendio, Rayo		
Robo, Auto ignición, Huelgas y/o Alborotos Populares		Valor del Vehículo
C. Daños causados a terceros en sus bienes	L. 600,000.00	
D. Atropello de Personas una persona L. 300,000.00 varias	L. 600,000.00	
E. Rotura de Cristales		AMPARADO
F. Equipo Especial		AMPARADO
G. Desbordamiento de ríos, Derrumbes de carreteras y otros.		AMPARADO
H. Extensión Territorial (Centroamérica)		AMPARADO
I. Gastos Médicos, por Accidente, por persona L. 10,000.00 Varias.		AMPARADO
J. Cobertura Seguro de Ocupantes		
a) Muerte accidental L. 25,000.00 por ocupante, Máximo por la capacidad del vehículo		AMPARADO
b) Incapacidad total y Permanente L. 25,000.00 Por ocupante, máximo por la capacidad del vehículo		AMPARADO
K. Minoría de Edad (18-21) Años		NO AMPARADO
L. Mayoría de Edad... Hasta 75 Años		NO AMPARADO





**Seguros
Continental**

RTN: 05019003078193

COTIZACION

Presentada a: **INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION**
 Domicilio: Tegucigalpa, Francisco Moranzan.
 Seguro de: **Automóvil**
 Fecha: 23 de junio de 2021

DETALLE DE VEHICULOS:

No.	MARCA	TIPO	AÑO	VALOR	PRIMA NETA	OcupANTES	ISV	GASTOS DE EMISION	PRIMA TOTAL
1	NISSAN	PICK UP	2021	L. 492,678.26	L. 10,720.04	L. 420.00	L. 1,608.01	-	L. 12,748.05
2	NISSAN	PICK UP	2021	L. 492,678.26	L. 10,720.04	L. 420.00	L. 1,608.01	-	L. 12,748.05
3	NISSAN	PICK UP	2021	L. 492,678.26	L. 10,720.04	L. 420.00	L. 1,608.01	-	L. 12,748.05
4	NISSAN	PICK UP	2021	L. 492,678.26	L. 10,720.04	L. 420.00	L. 1,608.01	-	L. 12,748.05
5	NISSAN	PICK UP	2021	L. 492,678.26	L. 10,720.04	L. 420.00	L. 1,608.01	-	L. 12,748.05
6	NISSAN	PICK UP	2021	L. 492,678.26	L. 10,720.04	L. 420.00	L. 1,608.01	-	L. 12,748.05
7	NISSAN	MICROBUS	2020	L. 713,086.96	L. 15,679.24	L. 420.00	L. 2,351.89	-	L. 18,451.13
8	NISSAN	MICROBUS	2020	L. 713,086.96	L. 15,679.24	L. 420.00	L. 2,351.89	-	L. 18,451.13
9	NISSAN	MICROBUS	2020	L. 821,130.43	L. 18,110.22	L. 420.00	L. 2,716.53	-	L. 21,246.75
10	ISUZU	CAMION	2020	L. 467,391.30	L. 10,151.09	L. 420.00	L. 1,522.66	-	L. 12,093.75
11	FUSO	AUTOBUS	2020	L. 1,236,521.73	L. 27,091.30	L. 840.00	L. 4,063.70	-	L. 31,995.00
12	TOYOTA	MICROBUS	2019	L. 850,000.00	L. 18,759.78	L. 420.00	L. 2,813.97	-	L. 21,993.75
13	TOYOTA	MICROBUS	2019	L. 850,000.00	L. 18,759.78	L. 420.00	L. 2,813.97	-	L. 21,993.75
TOTALES				L. 8,607,286.94	L. 188,550.91	L. 5,880.00	L. 28,282.64	L. 500.00	L. 223,213.55

CLAUSULAS ESPECIALES:

- Reposición automática por pago de siniestro.
- Pago en efectivo.
- 30 días para presentar documentación de siniestro.
- Valor convenido.

CONDICIONES ESPECIALES EN CASO DE SINIESTRO:

- Cuando el asegurado involuntariamente irrespete señales de tránsito (Altos y Semáforos).
- Licencias Vencidas, hasta 30 días.

III. VIGENCIA DEL SEGURO:

Un año.

IV. COSTO DEL SEGURO ANUAL:

La prima total anual será de L. 223,213.55 (Incluye 15% Impto. S/Ventas, Seguro de Ocupante y Derecho Emisión Póliza L 500.00)

FORMA DE PAGO: Cuota Única



COTIZACION

Presentada a: **INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION**
 Domicilio: Tegucigalpa, Francisco Moranzan.
 Seguro de: **Automóvil**
 Fecha: 23 de junio de 2021

V. DEDUCIBLES Y COASEGUROS: (Por reclamo)

VEHICULOS TIPO CAMIONETA, TURISMO

RIESGOS A/B-G	=	1.50% Sobre suma asegurada, del vehículo.
RIESGO "C"	=	L. 1,500.00 Por reclamo.
RIESGO "E y F"	=	15% Sobre Pérdidas, Por reclamo.
BOLSAS DE AIRE	=	15% Sobre Pérdidas, Por reclamo.
ROBO TOTAL	=	15% Sobre Suma Asegurada, del vehículo.
PERDIDA TOTAL	=	15% Sobre Suma Asegurada, del vehículo.

VEHICULOS TIPO MINI VAN, MICRO BUS y BUS

RIESGOS A/B-G	=	2.0% Sobre suma asegurada, del vehículo.
RIESGO "C"	=	L. 5,000.00 Por reclamo.
RIESGO "E y F"	=	15% Sobre Pérdidas, Por reclamo.
BOLSAS DE AIRE	=	15% Sobre Pérdidas, Por reclamo.
ROBO TOTAL	=	15% Sobre Suma Asegurada, del vehículo.
PERDIDA TOTAL	=	15% Sobre Suma Asegurada, del vehículo.

➤ **Asimismo se hace constar y queda entendido que:**

- En Caso de Robo y/o pérdida total NO se aplicará Depreciación alguna.
- En caso de Robo y/o pérdida total fuera de Honduras el Coaseguro será 30%.
- NO aplicación deducible Riesgo "A" si el asegurado no es culpable (Ver anexo).

REQUISITOS DE SUSCRIPCION:

- Solicitud debidamente completada y firmada.
- Nota de adjudicación.
- Formulario PEP - Representante Legal.
- Copia cedula de identidad y RTN del Representante
- Copia del RTN del Contratante.
- Copia de Estatutos del Contratante.
- Copia de Revisión del Vehículo.
- Copia de Factura (cuando es comprado en agencia)
- Pago de Prima Inicial.

VI. VIGENCIA DE LA OFERTA:

15 días a partir de la fecha



DEPARTAMENTO DE NEGOCIOS.





**ESTUDIO PARA UN SEGURO COLECTIVO
VEHICULOS AUTOMOTORES
RTN 08019002281196**

Señores:

Instituto nacional de migracion

Estimados Señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Grupo Mapfre y especialmente de Mapfre Seguros Honduras, S.A. Con mucho gusto nos permitimos someter a su estimable consideración, cotización de seguro de vehiculos automotores, para proteger sus bienes, con las siguientes Coberturas:

COBERTURAS		PARA INCISO
A	Colisiones y vuelcos accidentes	VALOR DEL VEHICULO
B1	Incendio, Autoignición	AMPARADO
B2	Robo del Vehículo	AMPARADO
B3	Huelgas y Alborotos populares	AMPARADO
C	Daños a terceros en sus bienes	L. 600,000.00
D	Daños a terceros en sus personas	L. 600,000.00
	Cobertura máxima por cada persona L.300,000.00	
E	Rotura de Cristales	
F	Equipo Especial	AMPARADO
G	Ciclón, huracán, granizo, terremoto, desbordamientos, inundaciones y derrumbes	AMPARADO
H	Extensión territorial	AMPARADO
I	Gastos médicos por cada ocupante	CENTRO AMERICA
J	Seguro de Ocupantes:	L. 50,000.00
	A. Muerte Accidental por cada ocupante	L. 300,000.00
	B. Incapacidad Permanente por cada ocupante	L. 300,000.00

DETALLE DE PRIMA A PAGAR POR CADA VEHICULO

#	MARCA	TIPO	AÑO	SUMA ASEGURADA	PRIMA VEHICULOS
1	Nissan Frontier	Pick Up	2021	L. 566,579.99	L. 13,597.92
2	Nissan Frontier	Pick Up	2021	L. 566,579.99	L. 13,597.92
3	Nissan Frontier	Pick Up	2021	L. 566,579.99	L. 13,597.92
4	Nissan Frontier	Pick Up	2021	L. 566,579.99	L. 13,597.92
5	Nissan Frontier	Pick Up	2021	L. 566,579.99	L. 13,597.92
6	Nissan Frontier	Pick Up	2021	L. 566,579.99	L. 13,597.92
7	Nissan Urban	Microbus	2020	L. 820,050.00	L. 19,681.20
8	Nissan Urban	Microbus	2020	L. 820,050.00	L. 19,681.20
9	Nissan Urban	Microbus	2021	L. 944,299.99	L. 22,663.20
10	Isuzu	Camion	2020	L. 537,500.00	L. 12,900.00
11	Mitsubishi Fuso	Autobus	2020	L. 1421,999.99	L. 34,128.00
12	Toyota Hiace	Autobus	2019	L. 977,500.00	L. 23,460.00
13	Toyota Hiace	Autobus	2019	L. 977,500.00	L. 23,460.00

Prima Neta por un año L. 237,561.12
 15% de Impuesto sobre Ventas L. 35,634.17
 Gastos de Emisión L. 600.00
Total Prima a Pagar por un año L. 273,795.29

Mapfre Seguros
 Registrada & Casada en Honduras
 Reg. CHBS: B-01-0811